



Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 281-2018-MDP/A

Pachacámac, 27 de diciembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

VISTO:

El Documento Simple N° 11293 de fecha 20 de diciembre del 2018, a través del cual el **CESAR AUGUSTO BONILLA SOVERO**, presenta su renuncia al cargo de Ejecutor Coactivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 121-2017-MDP/A de fecha 26 de junio del 2018, se designó al **Sr. CESAR AUGUSTO BONILLA SOVERO** en el cargo de Ejecutor Coactivo dependiente de la Gerencia de Rentas, bajo la modalidad e CAS, el mismo que ejercía funciones de acuerdo al Art. 3° del Decreto Supremo N° 018-2008-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 26979

Que, esta alta dirección en merito a sus facultades estima por conveniente aceptar la renuncia al cargo presentada, la misma que se hará efectiva a partir del 01 de enero del 2019

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el **Sr. CESAR AUGUSTO BONILLA SOVERO** en el cargo de **EJECUTOR COACTIVO** de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, en consecuencia, dicho servidor laborará hasta el 31 de diciembre del 2018, quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, proceda a practicar la liquidación de derechos y beneficios sociales, según corresponda, conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Abog. Martha Shireash Peña Arenas
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE